

**APELAN A DERECHO CONSTITUCIONAL**

Por decreto, habrá trenes de pasajeros

SE DESTINARÁN UNOS 20 MIL KM de vías férreas, en caso de que concesionarios no quieran colaborar

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Este mes, el presidente Andrés Manuel López Obrador publicará un decreto con el objetivo de destinar alrededor de 20 mil kilómetros de vías férreas al servicio de pasajeros y que actualmente son utilizadas por trenes de carga.

“Si el Estado mexicano en beneficio del pueblo considera necesario restablecer el servicio de trenes de pasajeros, puede hacerlo en cualquier momento (...) Está en la Constitución y en la ley, es nada más hacer uso del derecho que tenemos para que se utilice toda esa infraestructura en beneficio del pueblo de México, entonces voy a dar a conocer antes del día de 20 de noviembre el decreto”, explicó.

En su conferencia de prensa matutina, informó que el gobierno de México convocará de manera preferente a los actuales concesionarios de vías férreas a sumarse a este esfuerzo de devolver el servicio de pasajeros a partir de la presentación de proyectos formales.

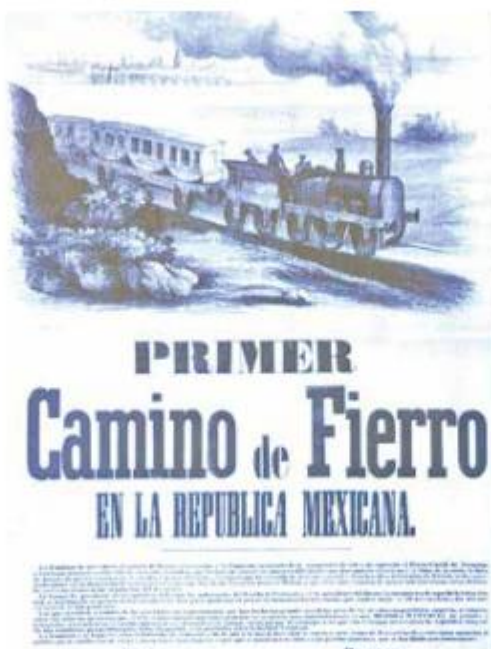


Foto: Especial

López Obrador informó que antes del 20 de noviembre dará a conocer el decreto ferroviario.

“Vamos a darle primero la preferencia a quienes ya tienen las concesiones de trenes de carga para que, en un tiempo razonable, nos presenten un proyecto y se conviertan esas vías que se utilizan para trenes de carga, desde luego, mediante su reparación, modernización, electrificación, porque nos va a ayudar mucho a enfrentar el problema de la contaminación”, subrayó.

En caso de no participar en esta iniciativa, dijo, el Estado mexicano directamente iniciará un programa orientado a la adquisición y administración de los trenes de pasajeros, utilizando las



¿Qué ventajas tenemos pensando en el transporte hacia el futuro? Que se tienen todos los derechos de vía, ya no hay que abrir ningún tramo, no hay que afectar ninguna zona de humedales; ya es por donde han pasado los ferrocarriles desde hace más de 100 años.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

mismas vías con el objetivo de hacer que vuelva el servicio de trenes a México.

De acuerdo con información de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, las principales empresas asignatarias y concesionarias en el país son: Kansas City Southern de México, Ferromex, Ferrosur y Ferrovialle.

El mandatario estimó que las empresas concesionarias tendrán hasta enero para demostrar interés y compromiso. Los trenes de pasajeros, dijo, legalmente tienen prioridad en horarios.